Lúnes 13 de octubre de 1856. —Núm. 246.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De *La Nacion:*

Las noticias que recibimos de las provincias y el lenguaje de la prensa indican no está lejana la época de las elecciones de ayuntamientos que han de reemplazar á los interinos, cuya organizacion ha causado ya bastantes males.

Como medio para restablecer la calma, apartando de las corporaciones populares la preponderancia esclusiva de un partido, se propuso el gobierno confiar la direccion de los negocios á hombres de todas opiniones, estrañas á las pasiones estremadas. Este pensamiento, que es la base de las circulares del señor Rios y Rosas, contrariado en muchas provincias, mal comprendido en otras y peor aplicado en las mas, no ha producido el efecto que el gobierno buscaba en la organizacion interina de las corporaciones.

En vez de entregar los puestos á los *hombres* sensatos sin distincion de colores, las autoridades militares, que no son las mas á propósito para la administracion civil, desconocen las evoluciones de los partidos, se dejaron fascinar por las apariencias, y aceptaron como candidatos á los que invocaban títulos de amistad con la situacion y celo monárquico, mientras se alejaban de las personas sensatas que debian preparar la solucion conveniente. De este funesto error, cuyo remedio no alcanzamos, ha venido á resultar una organizacion enteramente política, opuesta á lo que antes existia; pero mucho mas contraria al pensamiento del gobierno, que habia querido aventar el esclusivismo para realizar la fusion liberal, escudo de la dinastía legítima y amparo sólido de todos los intereses creados por la reforma.

Consumado el hecho quiso el gobierno enmendar las faltas cometidas, revistiendo de atribuciones estraordinarias á los gobernadores civiles, pero este lenitivo si no ha empeorado el estado de las cosas, no ha producido los bienes que debian esperarse. Compuestas las diputaciones de elementos ultra-moderados, no se limitaron á sustituir las personas que habian tomado parte en la resistencia; dominados por el demonio del esclusivismo, decretaron la separacion de todo el personal honrado y pacífico, aconsejaron destierros y persecuciones y dominan como vencedores alli donde hay nuevas autoridades que se inclinan á lo pasado por no favorecer las tendencias anárquicas ó desconfiar de la política de tolerancia inaugurada por el gobierno.

Malogrados los momentos, las elecciones municipales, base fundamental del edificio político, habrán de moledarse en las pasiones de un partido si el gobierno no se apresura á impedirlo. La opinion liberal ha sido eleminada en muchas provincias y se vé perseguida en otras por hombres que nada han echo durante los cinco años anteriores para detener el curso de los acontecimientos que hemos presenciado: en cambio esos mismos hombres que apoyaron la política reaccionaria y dieron vida á la anarquía poniéndose el uniforme de los partidos estremos, imperan como señores y se preparan á entrar en la lucha con todas las armas que el movimiento del campo de Guardias habia echo pedazos.

Qué medios deben adoptarse para contrariar las aspiraciones de esas gentes dando energía vitalidad á la opinion liberal, es lo que nos hemos propuesto demostrar en este artículo.

La política del gobierno, segun sus ardientes defensores descansa en la fusion por la tolerancia: encarecer esta idea á las autoridades de provincia haciéndoles ver la responsabilidad que atraen inclinandose á prestar apoyo á una combinacion de partido, demostrarles que las opiniones legítimas merecen proteccion y amparo activo é incondicional, que todo acto de hostilidad cohibe la opinion de la mayoria y debe ser castigado severamente, es levantar el espíritu hoy abatido de la opinion liberal sensata y darle armas legales para vencer en la contienda. Todos los intereses, todas las opiniones, todos los hombres, tienen igual derecho á esa proteccion bajo el régimen representativo; pero en una situacion como la que atravesamos, cuando se busca el medio de imposibilitar á las parcialidades disolventes, la conveniencia pública, la existencia del gobierno y la de los principios, reclaman de los representantes del gobierno imparcialidad y apoyo para contener á los que buscan el medro personal á la sombra de una bandera ó se cubren con ella para marchar hácia otras situaciones y otros hombres.

Si el gobierno y sus representantes se colocan en esta línea, las elecciones municipales no representarán el triunfo de un partido porque serán la espresion concreta de los deseos del pais, que aspira á consolidar el gobierno representativo por el concurso activo de todos los hombres honrados.

Aunque creemos sea esta la línea de conducta que adopte el gobierno, como puede verse contrariada en las provincias, tenemos el deber de manifestar á nuestros amigos lo que pensamos sobre la suya.

En todos tiempos hemos condenado el retraimiento como la político del suicidio. Los partidos de principios, los hombres de ideas y de moralidad política no abandonan nunca el campo legal por temor á las derrotas. El triunfo de una parcialidad debido á las violaciones de la ley, á los manejos reprobados y al esclusivismo, es la victoria del vencido porque demuestra al pais donde se alberga el respeto á la legalidad, y el partido que venza ilegalmente ya está herido de muerte.

Esta opinion mantenida en todos tiempos en las columnas de nuestro diario se ha robustecido y robustece á medida que pasan los sucesos. Todas las situaciones de fuerza tienen su razon de ser en la resistencia fuera del campo legal; suprimir la resistencia entrando en el campo de la ley, por mas que se haya estrechado es quitar á la fuerza el estímulo que busca para convertirse en elemento de gobierno. Desde entonces, la fuerza baja al campo de la legalidad para arrollar las oposiciones que la molestan con sus censuras, se ensaña con los hombres pacíficos, cuya conciencia repugna prestar apoyo á la violencia injustificada y concluye por luchar con todas las opiniones, lanzándose en la pendiente de las iniquidades que condensan las revoluciones. Cuando la fuerza ejercita estos actos ya está en la agonía y su hora final se acerca como lo demuestran los acontecimientos contemporáneos.

Entendemos por tanto que la opinion liberal, hoy como siempre, debe presentarse en el campo de la lucha pacífica á disputar la victoria contando con la rectitud é imparcialidad del gobierno y luchar tambien, aunque esa rectitud no sea la norma de conducta en las autoridades de provincia. En uno y otro caso nuestros amigos cumplen un deber sagrado que las eventualidades de la política actual hacen mas imperioso, porque demuestran al pais que si ellos han abierto el campo á todas las opiniones cuando eran poder, concurren á sostener las suyas con hidalguia y consecuencia hoy que se les brinda con la imparcialidad y la rectitud.

Si nuestra voz fuese escuchada diriamos á todos los liberales dispusiesen rivalidades y denominaciones para entrar en el terreno legal robustecidos por el número, la adhesion y la fuerza. Dos ideas se disputan el dominio de la política en la Península como en Europa: el absolutismo y la anarquia, la civilizacion que se va y lucha á la desesperada y la imprevision que se cree fuerte para vencer los obstáculos en una jornada. Entre esas dos ideas el pensamiento liberal es el puerto de salvacion para los intereses creados por la reforma, y si se agrupan los liberales habrán disipado las tormentas que se preparan en el horizonte. Ni absolutismo, ni anarquia, deciamos hace algunos meses á nuestros amigos: hoy repetimos, ni anarquía ni reaccion.

Los que desean evitar esta que se presenta amenazadora, deben unirse y luchar pacificamente dentro de las condiciones que la situacion otorgue á las opiniones legítimas. Toda otra conducta es antipatriótica y de consecuencias funestas para las instituciones.

Dice *La Iberia:*

Acerca de la llegada del general Narvaez, dice *La Discusion:*

«Ayer á las cinco de la tarde llegó Narvaez. A decir verdad no se notaba en Madrid tal venida. Así es que en vano hemos pedido noticias sobre S. E., en vano. Hay quien dice que S. E. vá á pasar inmediatamente á Loja, y que no quiere poner obstáculos á la triunfal carrera del gobierno.

Hora es ya de juzgar al general Narvaez como repúblico. Supuesto que ese cometa avanza en el horizonte, mirémosle. El es la personificacion del partido moderado. Su historia es la historia de los once años. Pero al oir lo que ahora se dice de su mansedumbre, nos preguntamos: ¿Habrá degenerado Narvaez?

Sin embargo, no estamos tan faltos de noticias que no podamos decir algo. Así que llegó pidió ver á S. M. La reina se hallaba indispuesta. No obstante, dijo que recibiria á un general que tantos servicios le ha prestado. Cuéntase que la entrevista fué por estremo afectuosa. Despues el general pasó á comer con el célebre ministro de la revolucion señor Sevillano. En seguida se volvió á su casa, frente por frente del régio palacio que habita el general O'Donnell, y que le ha sido preparada por el señor Orlando.

A la misma hora que Narvaez se hallaba en el real palacio, O'Donnell paseaba muy tranquilamente por el Prado.»

A estas noticias añade *La Epoca:*

«Ayer tarde llegó á Madrid el señor duque de Valencia, acompañado del duque de Sevillano que habia salido á recibirle.

A las dos horas de haberse apeado en su casa morada, calle de Alcalá, pasó á visitar al presidente del Consejo, y más tarde á ofrecer sus respectos á S. M. la reina, á su augusto esposo. La reina, aunque un tanto indispuesta hace dos dias, recibió con su natural agrado al general Narvaez, y tanto la conferencia con SS. MM. como la entrevista con el conde de Lucena fueron altamente satisfactorias.»

Segun *La Epoca,* hubo esplicaciones: pero *La Hoja Autógrafa* dice que no las hnbo. Véanse sus palabras:

«El general don Ramon María Narvaez llegó anteayer á Madrid á las tres y media de la tarde. Poco despues de apearse del carruaje, pasó á ver al presidente del Consejo, con quien departió olgunos momentos; despues envió á decir á SS. MM. que cuando tendria el honor de ser admitido á su presencia, y habiéndole nuestra soberana contestado que inmediatamente, pasó á saludarlos, siendo recibidos por la reina y el rey juntos. SS. MM. le dispensaron una afectuosa acojida y despues de departir con él un buen rato le dejaron ir á descansar de su viaje. En esta entrevista con su majestad no se habló ni una palabra relativa á las cuestiones políticas. El general comió mas tarde en casa del duque de Sevillano con los señores Pidal y Seijas.»

Copiando un suelto nuestro en que preguntabamos á los periódicos ministeriales los nombres de los soldados que en representacion de su inmensa clase habian asistido al convite que dió hace cuatro dias S. M. al ejército, como suele acontecer en otros pais, dice la *Revista Militar:*

«Aunque sin el título de ministeriales ni la inteligencia que en dicha credencial funda nuestro colega, podemos contestarle desvaneciendo sus dudas. Al convite de S. M. no asistió, como no asiste nunca ningun soldado, porque en la institucion militar está establecido que para alcanzar ciertos honores sea preciso hacer primeramente ciertos merecimientos. Asi, por ejemplo, si bien un soldado puede llegar á sentarse á la mesa del monarca como han llegado algunos de los que en el último convite se sentaron, habiendo ascendido hasta generales desde la clase de soldados; no es costumbre en tiempos en que el rey no está sujeto á las exigencias de las turbas, que se siente á la mesa del gefe del Estado quien no tiene otro título en su patria que el de haber caido quinto, *ó haber tenido el capricho de vestirse un uniforme.*»

Nosotros, aunque no somos militares, tenemos, segun parece, en mas que nuestro colega á los soldados, que dan su sangre por la patria, que ganan las batallas con que se honran los generales, y á quienes se dice luego desdeñosamente que no es un título honroso el baberse batido bizarramente, por haber tenido la desgracia de haber caido quinto ó vestir el uniforme por espontaneo arraque ó por capricho, segun nuestro colega.

Nosotros creiamos que no se hubiera deshonrado la mesa aunque S. M. se hubiese dignado admitir á ella, como lo han hecho otros reyes constitucionales que no ceden á la presion de las turbas sino al impulso de su entusiasmo y gratitud, á los que siempre están dispuestos á derramar su sangre por defender el trono de sus reyes.

Nuestro colega es demasiado ilustrado para ignorar que ha habido muchos reyes absolutos que en circunstancias especiales han honrado de alguna manera idéntica á algun soldado distinguido. Pero no se alarme nuestro colega; porque nuestro error

procede de nuestra mala inteligencia; pues cuando oimos hablar del convite que daba su majestad al ejército, creimos que en esa denominacion se comprendia tambien á los soldados; y bajo este supuesto deseábamos saber sus nombres, para que la honra que habian merecido fuese conocida de todos los españoles. Ya que nos hemos equivocado en todo, sírvanos de disculpa á los ojos de nuestro colega las circunstancias de no ser nosotros militares, y de no saber sus usos y costumbres. Esta es sin duda la razon de tener nosotros en mas que *La Revista* á esos honrados quintos y á los que *por servir á su patria han tenido el capricho de vestirse un uniforme,* esponiéndose tambien por *capricho* á perder á cada paso su vida.

La falta de estudio y conocimientos en esta materia, hace que no veamos esta cuestion de la misma manera que *La Revista*.

Lo sentimos.

Ahora, una súplica á nuestro colega, y concluimos: ¿Recuerda *La Revista* algun caso de esos en que las turbas hayan tenido la exijencia de que los soldados se sienten á la mesa de nuestros reyes? Si lo recuerda, estimaremos que nos lo diga, como una curiosidad histórica, que nosotros lamentariamos.

La resolucion del gobierno respecto á los bienes de la Reyna madre, fué comunicada á las autoridades de provincia por el señor ministro de Hacienda en estos términos; «El gobierno de S. M· ha acordado en Consejo de ministros, que cese la detencion de los bienes pertenecientes á S. M. la Reyna madre doña Maria Cristina de Borbon.»

La Bolsa de Madrid de hoy ha estado bastante animada. El consolidado durante Bolsa halló dinero á 40-70, pero poco antes de cerrarse descendió un poco; el dinero no pasaba de 40-65, á cuyo precio se hicieron algunas transacciones, y á última hora solo hallaba dinero á 40-60. La diferida al abrirse la Bolsa se buscaba á 25-30, pero á poco de cerrarse se ofrecia á este precio, y el dinero no pasó de 25-25. Las acciones de carreteras de abril de 4000 rs. se han hecho y publicado á 83, las de 2000 han estado buscadas á 86; las de junio 84, y las de agosto á 82. Las acciones del Canal de Isabel II han continuado solicitadas á 86, y las del Banco de España á 123 1|2.

TARRAGONA 7 de octubre,
(á las tres de la tarde.)

Hoy, no obstante de que por la mañana estaba lloviendo, ha continuado la afluencia de forasteros procedentes de todos los pueblos del campo de Tarragona; pocas veces habrá visto esta capital reunido tanto número de ellos. Basta decir que muchos han pasado la noche divagando por las calles ó albergados en los pórticos de varias casas particulares, y que ómnibus, tartanas y carros que han venido de diferentes puntos han tenido que dejarlos formando filas en dos ó tres calles de las que dirigen al puerto. Aunque las exequias del Rey Don Jaime no hubiesen sido suficiente objeto para llamar la atencion de las personas curiosas, valia la pena de venir á Tarragona, el poder ser testigos del estraordinario movimiente y animacion que está reinando en estas calles y plazas. Es una cosa verdaderamente nótable.

Desde las primeras horas han aparecido hoy adornados todos los antepechos de los balcones y ventanas de las calles que debe recorrer el fúnebre cortejo, y en honor de los tarraconenses, especialmente de las señoras que son las que han llevado á cabo esta empresa, puedo asegurar que generalmente lo han hecho desplegando sencillez, elegancia y buen gusto. Comunmente todas las telas que cubren las barandas son de lienzo blanco, con listas, dibujos, lazos ú otros adornos sobrepuestos de color negro, formando bonitas combinaciones y dibujos. En muchas partes se ven diseñados ya el escudo de armas ó la cifra del Rey Conquistador ya los escudos de Aragon, Tarragona ó Cataluña, ya, como por ejemplo en la casa morada del Sr. Comandante general de la provincia, las armas Reales y la cifra de S. M. la Reina Doña Isabel II. En las ventanas del cuartel que ocupa el regimiento de Galicia se ven las armas del propio cuerpo.

En nuestra última correspondencia nos olvidamos de indicar que el cadáver del Rey don Jaime habia sido el dia anterior habia sido depositado en el ataud que esta tarde debe ser colocado en el panteon que se ha levantado en el trascorro de la Catedral, y que permanece oculto á las miradas del público, pues está cubierto de tapices. En nuestro concepto esta formalidad debia haber llenado á presencia de lot delegados de las diputaciones de las provincias invitadas.—La comision de obsequios ha procedido en todo inspirado de un buen celo y de una escelente voluntad, y solo á la falta de esperiencia puede hachacarse el que el programa de las honras Reales que se están celebrando haya podido dejar algo que desear. Nosotros respetamos y apreciamos en ella los buenos esfuerzos que ha emplesdo para que no se quedase en proyecto la laudable idea de dar de nuevo honrosa sepultura al gran monarca aragonés, y le perdonamos de buen grado qne habiendo Prelados, Grandes de España y Capitanes y comandantes generales en las varias provincias de la antigua coronilla, se pensase en que, si es qne debia haber cintas que pendiesen del régio ataud, debiense sostenerle individuos del Ayuntamiento y diputacion de Tarragona, de ejército y hasta dos vocales de la propia Junta de obsequios.

La funcion de esta mañana, anunciada como la de ayer por el toque de difuntos de todas las campanas y las salvas de artillleria de los fuertes y de los buques de guerra, ha sido suntuosa y magnífica. A las nueve se han dirigido á la Catedral todas las autoridades y corporaciones, acompañando al Excmo. Sr. Comisario régio, que vestia un lujoso uniforme, ostentando sobre su pecho varias cruces y veneras, un toison y la banda de Isabel la Católica. Dicho señor ha tomado asiento en el presbiterio en un estrado que le estaba dispuesto á la derecha del que ocupaba el Ilmo. Sr. Obispo de Vich. escelentisimo. Sr. D. Iguacio Plana, comandante general de la provincia, ocupaba un sillon preferente junto á la grada del presbiterio á la parte del Evangelio, y frente del mismo tenia reservados sus asientos el señor Gobernador y la escelentisima Diputacion de la provincia. S. E. dispuso é hizo invitar para que se colocase á su lado por medio de una comision del Cabildo municipal, el ilustre. Sr. Don Antonio Buxeras, baile general del Real Patrimonio en Cataluña. El escelentisimo Ayuntamiento, al cual se han agregado varias comisiones de los de Barcelona, Tortosa, Reus, Vilaseca y otros puntos ocupaba el banco que le está destinado á la derecha del coro. Las demás autoridades y personas convidadas estaban sentadas sin preferencia ni distincion de clases y categorías. A la ciudad de Tortosa le cabe la honra de haber prestado una cooperacion activa al mayor lucimiento de estas honras Reales, pues además de la comision municipal, ha acudido otra del Ilmo. Cabildo con el señor Provisor eclesiástico y algunos caballeros representantes de la clase noble, entre ellos dos con el uniforme de la órden de San Juan, y otra con la de Maestrante de Ronda.

El Excmo. é Ilmo. señor Caixal, obispo de la Seo de Urgel, ha oficiado de pontifical, con una solemnidad que infundia religioso respeto. La misa de requiem que se ha cantado por una buena y numerosa orquesta, era la del P. Lunell, tan conocido en Barcelona. Terminada la ceremonia de los divinos oficios, ha ocupado la sagrada cátedra el R. D. Joaquin Caballero, y ha pronunciado una oracion fúnebre encomiando las escelencias del Gran Rey, teniendo presente la crónica ó historia que él mismo dejó escrita. Pocos de los convidados tuvieron el gusto de poder oir y ver al orador, porque además de la distancia que mediaba, el túmulo le ocultaba á la vista de la generalidad de aquellos. El Ilmo. señor Palau, obispo de Vich, revestido de hábitos pontificales de luto y en union con el de la Seo de Urgel y del Ilmo. cabildo y clero catedral y demás agregados, han entonado varios responsos al rededor de los restos mortales del rey don Jaime para el eterno descanso de su alma. Durante este acto, como en el momento de la elevacion de la Sagrada Hostia, han resonado repetidas salvas de artillería.

TARRAGONA 7 de octubre,
(á las ocho de la noche.)

Aun despues de terminada la funcion de la mañana no ha cesado la entrada de forasteros por todas las puertas de esta antigua ciudad. El ferro-carril de Reus los ha traido á centenares hasta que por falta de carbon ha tenido que suspender momentáneamente sus espediciones: se calcula que ascenderán á algunos miles los viageros que hoy habrán recorrido la nueva vía. A primera hora de la tarde ha llegado caballeria de Reus y el batallon de cazadores de Arápiles. Este y los dos de Galicia cubrirán la carrera que deben recorrer la procesion ó cortejo fúnebre. Faltan tropas, y sobre todo fuerza de artilleria para la mayor brillantez de este acto. Los tarraconenses creian que el escelentísimo señor Capitan general habria venido á autorizarlo con su presencia. Es probable que atenciones preferentes del servicio se lo hayan impedido.

A las tres de la tarde la tropa habia cubierto la carrera, y el cortejo mortuorio salia ya de la Santa Iglesia. Abria la marcha una seccion de la Guardia civil de á caballo, seguian los niños espósitos y los alumnos del Instito provincial, los señores profesores del mismo, militares francos de servicio, señores vocales de las sociedades Economica y Arqueologica y Junta de comercio y un estandarte con las armas de Aragon que lo llevaba el señor don Antonio Albiñana: Despues de las cruces de todas las iglesias con mangas de luto, iba el Ilmo. Cabildo Catedral y los alumnos del Seminario Conciliar; estos últimos con hachas y todos los demas con velas encendidas.

El féretro no iba en carroza como decia el programa, sino sobre un ataud, cubierto de terciopelo negro con galones de oro y además el paño correspondiente á un antigüo gremial de Poblet, obra de un mérito y riqueza estraordinarios, y que solo puede compararse con el admirable paño mortuorio de que ayer haciamos mencion. La caja que encierra los régios despojos del Rey Don Jaime, nos pareció ser de ébano, con planchas de metal dorado y embutidos de terciopelo de color carmesí. Sobre la testera de la misma veíase un almohadon del propio color que sostenia un cetro y una corona, y replegado sobre ellos un régio manto. Marchaban al lado del féretro algunos sargentos de ejército con armas á la funerala y detrás del mismo dos señores oficiales con uniforme de ayudantes de campo, que llevaban en bandejas de plata, el uno la espada que usó el difunto Monarca y que fué encontrada en su propio sepulcro, y el otro el casco de campaña, figurado, que el mismo habia usado. Cerraban el acompañamiento las comisiones de las Diputaciones y Municipalidades: varios caballeros, de la clase de nobles, la Diputacion provincial de Tarragona y el Ayuntamiento de la propia ciudad, precidido por el Escmo. señor conde de la Puebla del maestre que llevaba á su lado al señor comandante general de la provincia y al señor Gobernador civil de la misma. Detrás de la procesion marchaba una compañía de cazadores con música y bandera, y un piquete de caballería.

Nos ha dejado absortos y escede á todo encarecimiento, el respetuoso silencio, el órden y compostura que constantemente se ha observado en el inmenso pueblo que ocupaba toda la estensa carrera. Ni una sola palabra, ni la menor accion descompuesta han podido notarse, y todo el mundo permanecia con la cabeza descubierta.

A las seis de la tarde la procesion entraba en el templo. Mientras las últimas salvas de artilleria anunciaban la terminacion de las fúnebres exequias, los RR. obispos entonaban tambien los últimos responsos delante del régio féretro, y el notario público de la ciudad de Tarragona, que lo es tambien de la curia eclesiástica, hacia firmar el acta de deposito del cadáver en el panteon que desde aquel momento conservará digna y decorosamente sus venerables restos.

Dicho panteon, colocado á la derecha de la parte esterior del trascoro, es todo de mármol blanco de Carrara, y presenta bellos detalles de escultura. Es uno de los pocos que se salvaron de la mano devastadora que sepultó entre ruinas las inapreciables bellezas artísticas que encerraba el monasterio de Poblet.

CRÓNICA ESTRANGERA.

París 5 de octubre.

De una importante correspondencia de Madrid, fechada el 30 de setiembre, que publica el *Diario de los Debates,* tomamos los siguientes párrafos:

«De todos los actos del gobierno nacido del movimiento insurreccional de 1854 los que se dirigieron contra la reina María Cristina, madre de la reina Isabel, son tal vez los que llevaban mas profundamente impreso el sello del espíritu revolucionario. Por decreto de 28 agosto se dispuso el secuestro de sus bienes, despues de amenazarla personalmente, se la obligó á salir de España y á sostenerse á un indefinido destierro. No tardaron en reunirse las Córtes constituyentes que desde sus primeras sesiones presentaron una acusacion contra la reina Cristina nombrando una comision para que la formulase, y esta comision comunicó su informe á la Asamblea en una de sus últimas sesiones, á fines de junio. Leíase en este informe: «la comision informa, no acusa.» Al volver la reina Isabel á entrar libremente en el ejercicio de su plena autoridad, era natural que se opusiera á que subsistiese una resolucion que perjudicaba á su madre; y sin embargo, esta cuestion ha suscitado prolongados discusiones en el Consejo de ministros, los cuales á duras penas han llegado á ponerse de acuerdo.

El señor Salaverria, nuevo ministro de Hacienda, fué el que tomó la iniciativa de la proposicion para levantar el secuestro, en una sesion estraordinaria del Consejo celebrada especialmente con este objeto el jueves 25 de setiembre, bajo la presidencia del general O'Donnell. El señor Rios Rosas apoyó enérgicamente la proposicion; Pastor Diaz, ministro de Negocios estrangeros, Alvarez, ministro de Gracia y Justicia, y Collado ministro de Obras públicas, la aprobaron con calor; el general O'Donnell admitió únicamente su principio, y la combatió el señor Bayarri. La oposicion de este último no sorprendió á sus colegas, pues siendo miembro de la Asambea constituyente, el señor Bayarri formabo parte de la comision encargada de informar contra la reina madre y firmó el informe presentado á la Asamblea.

Adoptado por el Consejo casi por unanimidad el principio de la proposicion, pasaron á ponerse de acuerdo sobre la forma, y reconociendo que así como se habia resuelto el secuestro por un mandato real podia igualmente levantarse por otro mandato, se dijo que el decreto del 28 de agosto de 1854 podia sin inconveniente alguno ser revocado por otro decreto. Pero cuando el señor Salaverria propuso el proyecto que de antemano habia preparado, el general O'Donnell y el señor Bayarri atacaron formalmente su redaccion. El señor Salaverria, segun se acostumbra constantemente en España incluia en el preámbulo del decreto un corto número de consideraciones en que recordaba la ilegalidad del secuestro y justificaba la urgente necesidad de que cesase, siendo la intencion del autor del proyecto prestar homenage al principio monárquico desconocido en la persona de la reina madre y en la de la reina Isabel, à la cual se lo habia impuesto la mas penosa violencia. El general O'Donnell dijo que semejantes consideraciones

serian implícitamente un cargo contra él y contra el general Espartero, de quien se honraba haber sido colega, y el cual habia prestado indudablemente señalados servicios á España y á la reina en medio de circunstancias gravísimas. «Se olvida por demas en el dia, añadió el gene»ral, cuan apremiantes y peligrosas eran aque»llas circunstancias, y es fácil decir á dos años »de distancia lo que debió hacerse entonces y »ritpear lo que se hizo. El gabinete presidido »por el general Espartero sostuvo la corriente »revolucionaria que amenazaba invadirlo todo »y que á no ser por el hubiera inundado a Es»paña de catástrofes y ruinas. Las medidas que »se tomaron contra la reina Cristina era una ne»cesidad y si salvamos su vida y tal vez la de »la reina Isabel y con mas verdad aun el princi»pio monárquico, fué á costa de estas medidas »transitorias. Revoquémosla ya que actualmen»te nos es posible, pero no vituperemos á los »que dominados por dificultades sobrehumanas »tuvieron el dolor de proponerlas á la reina co»mo medios supremos de salvacion.»

El general deseaba que se espresara en el preámbulo del decreto «que habian cesado las »causas políticas en que se fundó el secuestro »y que lo justificaban.» Pero O'Donnell se adelantaba indudablemente demasiado, y así lo demostró Rios Rosas. «Aunque admitamos que »sea cierto que los autores del decreto de 1854 »cedieron á una presion irresistible, dijo este »ministro, y que obraron guiados por buenas in»tenciones, la resolucion en sí es mala y no pue»de justificarse. El gobierno actual de la reina »no debe aceptar la solidaridad del hecho, lo »cual haria si admitiese la enmienda propuesta, »y ya que ocupamos tan altos puestos para re»parar en cuanto posible sea las faltas y errores »de los que en ellos nos han precedido, no in»curramos en la contradiccion de confundir »nuestra política con la suya ni con los suyos »nuestros principios. Si nos pareciéramos á »ellos, ninguna razon autoriza nuestra perma»nencia en el gobierno y perderíamos la con»fianza del pais que se ha unido en derredor del »trono constitucional y nos considera como lea»les monárquicos, defensores de las prerogativas »de la corona y celosos apoyos de la dignidad de »nuestra soberana.» Las palabras de Rios Rosas inspiraron al general un término medio que prevaleció en el consejo.

Quedó acordado que el nuevo decreto no calificaria de ningun modo la resolucion del 28 de agosto de 1854, ni dirigiria acusacion alguna á los ministros de aquella época y que se limitaria á declarar simplemente levantado el secuestro. El resultado de esta transaccion fué sometido á la aprobacion de la reina en un consejo presidido por ella el jueves 26, y el negocio quedó definitivamente arreglado. Sin embargo, no se publicará el decreto en la *Gaceta*; asi al menos se decidió provisionalmente.

La resolucion adoptada por el gobierno no satisface á todos, pues ha sido objeto de los mas rudos ataques de parte de los revolucionarios y los progresistas puros, en tanto que ha escitado el descontento de muchos monárquicos que únicamente hablan de ella reprobándola amargamente, pues dicen que el gobierno repara de un modo incompleto el ultraje que se hizo á la reina, y que el decreto es un acto de debilidad muy poco digno.»

—Leemos en una correspondencia de Paris de la *Independencia belga* del 3 de octubre:

«Seria quizá pueril repetir que los asuntos de Nápoles parecen á punto de arreglarse favorablemente, cuando dentro de poco probablemente sabremos á qué atenernos sobre esta cuestion. Hoy ha habido un importante consejo de ministros; pero parece que no ha sido la cuestion napolitana la única que se ha tratado en él, pues se me afirma haber sido llamado á Saint-Cloud el sindicato de los agentes de cambio.

Está fuera de toda duda que en el Consejo se ha tratado de la situacion financiera, y es verosímil que se ha cuestionado la adopcion ó nó de ciertas grandes medidas relativas al Banco, medidas de que se ha hablado en público estos dias. Ha vuelto á circular de nuevo en Paris el rumor de que tendrán curso forzoso los billetes; pero simpátias que de continuo ha manifestado personalmente el Emperador por esta medida parecen alejar del todo la probalidad de que se adopte. Sin embargo las personas que están en las interioridades del banco alegan que este se ve presisado á suministrar diariamente seis millones numerario y que la Fábrica de moneda no puede entregarle, mas que tres millones, porque esta es la proporcion de lo que se fabrica, cada dia en este establecimiento hace algun tiempo; y en esta suma van comprendidos como unos cien ó ciento veinte mil francos en plata, por razon de la escasez de este metal, lo cual obliga al banco á hacer sacrificios para pódérselo procurar.

Con respecto á la cuestion de Nápoles no me es posible hablaros aun mas que de algunos hechos secundarios ó de algunos indicios esteriores. El Emperador (que ha recibido esta mañana á varios miembros del cuerpo diplomático) ha dado audiencia, entre otros, á lord Cowley y al marquès de Antonini. El ministro de las dos sicilias habia sido recibido ayer por el conde Walewski.

Es probable que el gobierno imperial tome en consideracion las concesiones hechas por el Rey de Nàpoles, quien concede su indulto á Poerio y otros condenados políticos, con tal de que lo soliciten, con tanto mayor motivo cuanto que en Francia se exigen las mismas condiciones para el regreso de los personajes emigrados. Parece pues que lógicamente no deben preverse dificultades muy sérias, lo cual no implica de una manera absoluta que los sucesos correspondan á las esperanzas generales. En cuanto á los buques ingleses que como os lo habia anunciados fueron á fondear en el puerto de Ajaccio, se me manifiesta que se dirigieron en seguida hácia Malta.

Sabeis ya que el Emperador entró ayer á las ocho de la noche en Paris en el mejor estado de salud. S. M. se trasladó inmediamente a Saint-Cloud, escoltado por los guias que llevaban su nuevo uniforme con el dorman sobre el hombro como en tiempo de Napoleon I.

El Emperador recibió en Burdeos á una diputacion del comercio (se cree que el objeto de su presentacion á S. M. tiene relacion con la ambicion que se ha despertado, como os lo anuncié ya, en todos los puertos marítimos, de ser el punto de salida de los vapores trasatlánticos). El Emperador habló tambien en burdeos bastante tiempo con M. Emilio pereire y escuchó los pormenores de varios proyectos que le comunicó el célebre banquero.

Se han hecho en Paris algunas prisiones, que se hacen subir á unas cuarenta; pero parece que no tienen conexion algnna con la agitacion que reinó estos dias en los arrabales, y que ya os referi, y la que, á pesar de hallarse mezclado en ella el elemento político, tenia por causa principal la carestía de los medios de vivir. Algunas de aquellas prisiones fueron hechas en la misma e estacion del ferro-carril en el acto de la llegada del Emperador y pueden esplicarse como medidas de precaucion fáciles de concebir.»

—El príncipe Danilo de Montenegro, ha dirigido un *memorandum* á los principales gabinetes de Europa en en el cual desenvuelve y formula sus pretensiones reducidas á los puntos siguientes:

1.° Reconocimiento de la independencia de Montenegro por la via diplomática.

2.°. Ensanche de las fronteras de Montenegro hàcia Herzegowina y Albania.

3.° Demarcacion precisa de las fronteras hácia el territorio turco, como se hizo en las fronteras austriacas.

4.° Reunion de la ciudad de Antivari á Montenegro.

—El ministro de Hacienda de los Paises-Bajos ha sometido á la segunda cámara de los estados generales los presupuestos de 1857, que presentan la situacion financiera bajo un aspecto satisfactorio.

La comision de la misma cámara encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona, acaba de presentar su trabajo á la Asamblea. Como era fácil de preveer, su proyecto es esplicitamente hostil al gabinete, y por lo tanto comienzan á circular en el Haya rumores vagos de una modificacion ministerial.

El párrafo siguiente del mensaje de contestacion indica bien á las claras los recelos que abriga la mayoría de la cámara contra el gabinete compuesto de ministros que pertenecen al partido ultra protestante, que es el que en Holanda representa las tendencias reaccionarias. Al hablar de la instruccion pública dice así:

«Estamos persuadidos, como V. M., de que cuanto pertenece al dominio de la conciencia, debe continuar siendo inviolable, y creemos que puede lograrse ese fin con la estricta observancia de las prescripciones de la ley fundamental, que consagrando la igualdad de todas las confesiones, y ordenando que en la organizacion de la pública enseñanza se respeten todas las creencias religiosas, escluye toda idea de violentar las conciencias.»

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CALIXTO, PAPA Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 24 ms
Pónese.... á las ... 5 » 36 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 46 ms. 13 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del Provincial de Mallorca, don Francisco Morell.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

COMISION PRINCIPAL
DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
de las Baleares.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remates para el dia 26 del próximo mes de noviembre ante el juez de primera instancia D. Andres Leon Martin y escribano D. Miguel Villalonga que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

FINCAS RUSTICAS.—MENOR CUANTIA.

Número 60 del inventario.—Las tierras llamadas las Comunas, en el término de la villa de la Puebla, partido de Inca, pertenecientes á los Propios de la misma villa: consisten en 194 cuarteradas 3 cuartones 91 destres, tierra de labor sin arbolado, equivalentes á 215 fanegas 8 estadales 9 varas 8 pies, y estas á 13,849 areas 48 centiareas 2677 diez milésimos. Los peritos han dividido esta finca segun el plano presentado de la misma en 369 suertes, esceptuándose de la venta las señaladas con los números 1.° y 2.° por estar destinadas á usos públicos y proponiendo la enagenacion de diferentes porciones unidas y otras separadas del modo siguiente:

Suertes 3.ª y 4.ª De 2 cuarteradas 20 destres, ó sean 2 fanegas 6 celemines 5 estadales y 1 vara equivalentes á 161 areas 39 centiareas 5943 diez milésimos de 3.ª calidad. Linda con los referidos números 1.° y 2.° con tierras de José Simó y otros, con las suertes números 5 y 6 y con el camino nuevo señalado en el plano para los Compradores con la letra D. Por no ser conocida la renta de esta tierra se ha capitalizado por la Administracion sobre la fijada por los peritos que es de 60 rs. en 1350 rs. y tasada por estos en 1000 rs. sale á subasta por la capitalizacion.

Números 5 y 6. De 2 cuarteradas 2 cuartones 30 destres ó sean 2 fanegas 10 celemines 3 estadales 10 varas, de 3.ª calidad, equivalentes á 182 areas 54 centiareas 5298 diez milésimos. Linda con las suertes números 3 y 4, con tierras de José Simó y otros, con el camino de Muro y el nuevo camino de los Compradores. Y resultando de capitalizacion y avalúo las mismas cantidades espresadas en la porcion anterior, sale á subasta por 1350 reales.

Suertes 7 y 8. De 2 cuarteradas que son 2 fanegas 2 celemines 22 estadales 6 varas y 2 pies, equivalentes á 142 areas 6 centiareas 2368 diez milésimos, 3.ª calidad. Linda con los números 9 y 10, el nuevo camino de los Compradores, el camino de Muro y la porcion ó suertes números 17 y 18. Su renta y capitalizacion como la anterior, y sale á subasta por los 1350 reales.

Suertes 9 y 10. De igual clase y cabida que la anterior, tasada y capitalizada por las mismas cantidades; confina con las suertes 11 y 12, el camin o de los Compradores las suertes 7 y 8 y las números 15 y 16. Sale á subasta por 1350 reales.

Suertes 11 y 12. De 1 cuarterada 3 cuartones 86 destres ó sean 2 fanegas 2 celemines 2 varas 3 pies, equivalentes á 139 areas 57 centiareas, 6225 diez milésimos, 3.ª calidad. Linda por dos lados con el nuevo camino y con las suertes números 10, 13 y 14. Su renta, tasacion y capitalizacion como las anteriores, por lo que sale á subasta por 1350 reales.

Suertes 13 y 14. De 1 cuarterada 3 cuartones 75 destres ó sean 2 fanegas 1 celemin 30 estadales 10 varas 8 pies, equivalentes á 137 areas 62 centiareas 2911 diez milésimos, 3.ª calidad. Linda con dicho nuevo camino por dos lados y los números 11, 12 y 15. Su renta, tasacion y capitalizacion como la anterior y sale en venta por los 1350 rs.

Suertes 15 y 16. De 2 cuarteradas que son 2 fanegas 2 celemines 22 estadales 6 varas 2 pies equivalentes á 142 areas 6 centiareas 2368 diez milésimos de 3.ª calidad. Linda con los números 9, 10, 14, 17 y el nuevo camino. Su renta, tasacion y capitalizacion igual á la anterior y sale á subasta por los 1350 reales.

Suertes 17 y 18. De igual cabida y calidad. Linda con los números 7, 8, 16, el nuevo camino y el de Muro. Su renta, tasacion y capitalizacion como las anteriores, y sale en venta por 1350 reales.

Suertes 19 y 20. De la misma clase y cabida. Confina con el nuevo camino, el de Muro y las suertes 21, 38, 39 y 40. Su renta, tasacion y capitalizacion como las anteriores y sale á subasta por los 1350 reales.

Suertes 21 y 22. De igual cabida y clase. Linda con nuevo camino y los números 20, 23, 37 y 38. Su renta, tasacion y capitalizacion como las anteriores y sale en venta por los 1350 reales.

Suertes 23 y 24. De 2 cuarteradas 2 cuartones, ó sean 2 fanegas, 9 celemines 3 estadales 15 varas 7 pies, equivalentes á 177 areas 21 centiareas 7960 diez milésimos de 3.ª calidad. Linda con el predio Son Maño, nuevo camino, y las suertes 23, 33, 34 y 35. Su renta, tasacion y capitalizacion como las anteriores y sale á subasta por los 1350 reales.

Suerte n.° 25. De 2 cuarteradas 2 cuarnes 60 destres que son 2 fanegas 11 celemines 13 estadales 4 varas 2 pies, equivalentes á 180 areas 87 centiareas 2637 diez milésimos de 3.ª calidad. Linda con el camino llamado de Ne Pontons, con Son Maño, la suerte 26 y las 58 y 59 mediante nuevo camino. Tasada en 1200 reales y capitalizada sobre 70 de renta fijada por los peritos en 1575 rs. sale á subasta por esta cantidad.

Suerte n.° 26. De 1 cuarterada 3 cuartones 50 destres que son 2 fanegas 38 estadales 15 varas 6 pies, equivalentes á 133 areas 18 centiáreas 3370 diez milésimos de 3.ª calidad. Linda con Son Maño, las suertes 25 y 27 y las 56, y 57 mediante nuevo camino. Se halla tasada en 600 rs. y capitalizada sobre 30 de renta fijada por los peritos en 675 rs. sale en venta por esta suma.

Suerte n.° 27. De 2 cuarteradas 50 destres ó sean 2 fanegas 4 celemines 6 estadales 5 varas 5 pies equivalentes á 151 áreas 82 centiáreas 9155 diez milésimos de 3.ª calidad. Linda con Son Maño, las suertes 26 y 28 y las 54 y 55 mediante el nuevo camino. Tasada en 1000 rs. y capitalizada sobre 60 de renta fijada por los peritos en 1350 rs. sale á subasta por esta suma.

Nota. Los números 28, 29, y 32 del plano son porciones de terreno que antes de ahora se enagenaron por el Ayuntamiento y existen sus propietarios.

Suerte número 30. De una cuarterada 1 cuarton 44 destres que son 1 fanega, 5 celemines, 47 estadales, 13 varas 7 pies, equivalentes á 96 áreas, 60 centiáreas, 2409 diez milésimos. Linda con Son Maño, las suertes 29 y 31, y la 51 mediante el nuevo camino. Tasada en 1000 rs. y capitalizada sobre 60 de renta en 1350 sale en venta por esta suma.

Suerte n.° 31. De 1 cuarterada 1 cuarton 68 destres, que son 1 fanega 6 celemines 37 estadales, 15 varas 4 pies, equivalentes á 100 áreas 86 centiáreas 4280 diez milésimos 3.ª calidad. Linda con Son Maño, suertes 30 y 32; y la 50 mediante dicho camino. Su renta, tasacion y capitalizacion como la anterior, saliendo á subasta por los 1350 rs.

Suerte n.° 23. De 1 cuarterada 2 cuartones 16 destres ó sean 1 fanega 8 celemines 18 estadales, 3 varas 1 pié, equivalentes á 109 áreas, 2 centiáreas 8022 diez milésimos 3.ª calidad. Linda con Son Maño, suertes 24, 32 y 34, y 48 y 49 mediante dicho camino. Tasada en 1300 rs. y capitalizada sobre 90 rs. renta que le han fijado por los peritos en 2025 rs. sale en venta por esta cantidad.

Suerte n.° 34. De 1 cuarterada ó sea 1 fanega un celemin 11 estadales 3 varas un pié, equivalentes á 71 áreas, 3 centiáreas 1184 diez milésimos 3.ª calidad. Linda con los números 24, 33, y 35, y con el 47 mediante dicho camino. Se halla tasada por los peritos en 600 rs. y 30 de renta, y capitalizada sobre esta en 675, sirve este tipo para la subasta.

Suerte n.° 35. De igual clase y cabida. Confina con los números 24, 34, 36, y con el 46 mediante dicho camino. Su avaluo y capitalizacion conforme á la anterior, saliendo á subasta por los 675 rs.

Suerte n.° 36. De igual cabida y 1.ª calidad. Linda con las suertes 23, 35, 37, y la 45 mediante dicho camino. Ha sido tasada en 1800 rs. y 150 de renta: capitalizada sobre esta en 3375 rs. por que sale en venta.

Suerte número 37. De igual cabida y 3.ª calidad. Linda con los números 22, 36, 38 y con el 44 mediante dicho camino. Se halla tasada en 700 rs. y 40 de renta, y capitalizada en 900 rs. sale á subasta por esta cantidad.

Suerte número 38. De igual cabida y calidad. Linda con los números 21, 37, 39, y con el 43 mediante dicho camino. Tasada en 300 rs. y 20 de renta; y capitalizada sobre esta en 450 sirve este tipo para la subasta.

Suerte número 39. De la misma cabida y calidad. Linda con los números 20, 38, y 40 y con el 42 mediante dicho camino. Su avaluo y capitalizacion conforme á la anterior y sale á subasta por los 450 rs.

Suerte número 40. De igual cabida y calidad. Linda con los números 19, y 39, el camino de Muro y el 41 mediante el referido nuevo camino de los Compradores. Su avaluo y capitalizacion como la anterior, y sale en venta por los 450 rs.

Remates para el dia 27 de noviembre ante el Juez de 1.ª instancia D. Andrés Leon Martin y escribano D. Miguel Villalonga que tendrán efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

FINCAS RUSTICAS—MENOR CUANTIA.

Número 60 del inventario.—Las tierras llamadas Comunas, cuya venta queda acordada segun el anuncio anterior y por las suertes á saber:

Suertes números 41 y 42. De 2 cuarteradas que son dos fanegas, 2 celemines 22 estadales 6 varas 2 pies, equivalentes á 142 areas, 6 centiáreas 2368 diez milésimos de 3.ª calidad. Linda con el número 43, con el 39 y 40 mediante el nuevo camino de los Compradores señalado en el plano con la letra D, con el camino de muro y las suertes 77 y 78. Ha sido tasada en 1200 rs. y capitalizada sobre la renta de 70 rs. fijada por los peritos en 1575 rs. sale á subasta por esta suma.

Suertes 43 y 44. De igual cabida y clase. Linda con los números 37 y 38 mediante nuevo camino y con los números 42, 45, 75, y 76. Su renta, tasacion, y capitalizacion como la anterior y sale en venta por los 1575 rs.

Suertes números 45 y 46. De igual cabida y clase. Linda con el referido camino y las suertes 44, 47, 73 y 74. Ha sido tasada en 1500 rs. de renta y capitalizada sobre esta en 2250 sirve este tipo para la subasta.

Suertes números 47 y 48. De igual cabida y calidad. Linda con el referido camino y los números 46, 49, 71, y 72. Tasada en 1000 rs. y capitalizada por 60 de renta en 1350 rs. sale á subasta por esta cantidad.

Suertes números 49 y 50. De igual clase y cabida. Linda con el referido camino y los números 48, 51, 69, y 70. Su renta, tasacion y capitalizacion como la anterior, y sale en venta por los 1350 rs.

Suertes núm. 51 y 52. De igual cabida y calidad. Linda con los números 29 y 30 mediante dicho camino, y con el 50, 53, 67 y 68. Tasada en 1100 rs. capitalizada por 70 de renta en 1575 rs. por que sale á subasta.

Suertes 53 y 54. De igual cabida y clase. Linda con los números 27 y 28 mediante dicho camino y los 52, 55, 65 y 66. Se halla tasada en 1300 rs. y capitalizada por 80 de renta en 1800 rs. sale en venta por esta suma.

Suertes números 55 y 56. De igual clase y cabida. Linda con los números 26 y 27 mediante dicho camino, y los 54 y 57, 63 y 64. Tasada en 1000 rs. capitalizada por 60 de renta en 1350 rs. sale en venta por esta cantidad.

Suertes 57, 58 y 59. De 4 cuarteradas, que son 4 fanegas 4 celemines 44 estadales 12 varas 4 pies, equivalentes á 284 áreas 12 centiáreas 4736 diez milésimos 3.ª calidad. Linda con los números 25 y 26 mediante dicho camino, con el denominado de Ne Pontons y con los números 56, 60, 61 y 62. Tasada en 1100 rs. y capitalizada por 70 de renta en 1575 rs. sirve este tipo para la subasta.

Suertes números 60, 61 y 62. De 4 cuarteradas 75 destres: que son cuatro fanegas 7 celemines 17 estadales, 6 varas, equivalentes á 297 áreas, 44 centiáreas 3082 diez milésimos 3.ª calidad. Linda con el camino de Ne Pontons, con los números 57, 58, 59, el 63 y los 95, 96, 97, mediante nuevo camino. Tasada en 1000 rs. y capitalizada por 60 de renta en 1350 rs. sale á subasta por esta cantidad.

Suertes números 63, 64 y 65. De 3 cuarteradas, que son 3 fanegas 3 celemines 33 estadales, 9 varas 3 pies, equivalentes á 213 áreas 9 centiareas 3552 diez milésimos 3.ª calidad. Linda con los números 54, 55, 56, 62, 66, y los 92, 93 y 94 mediante nuevo camino. Tasada en 1100 rs. y capitalizada por 70 de renta en 1575 rs. sale á subasta por esta suma.

Suertes números 66, 67 y 68. De igual cabida y calidad. Linda con los números 51, 52 53, 65, 69, y con los 89, 90 y 91, mediante el nuevo camino. Tasada en 1200 reales y capitalizada por 80 de renta en 1800 rs.; sale á subasta por esta suma.

Suertes números 69, 70 y 71. De igual clase y cabida. Linda con los números 48, 49, 50, 68, 72, y con los 86, 87, 88, mediante dicho camino. Tasada en 1300 rs. y capitalizada por 90 de renta en 2025 rs. tipo que sirve para la subasta.

Suertes números 72, 73 y 74. De igual clase y cabida. Linda con los números 45, 46 47, 71, 75, y con los 83, 84 y 85 mediante dicho camino. Su avaluo y capitalizacion conformes á la anterior, y sale á subasta por los 2025 rs.

Suertes números 75 y 76. De 2 cuarteradas que son 2 fanegas 2 celemines 22 estadales 6 varas 2 pies equivalentes á 142 áreas 6 centiáreas 2368 diez milésimas 3.ª calidad. Linda con los números 43, 44, 74 77 y con los 81, 82 mediante dicho camino. Tasada en 1000 rs. y capitalizada sobre 60 reales de renta en 1350, sale á subasta por esta suma.

Suertes números 77 y 78. De igual clase y cabida. Linda con los números 41, 42, 76, el camino de Muro y los números 79 y 80 mediante el nuevo camino. Está tasada en 1200 rs. y capitalizada sobre 80 de renta en 1800 rs. sirve este tipo para la subasta.

Suertes números 79 y 80. De igual clase y cabida. Linda con el camino de Muro los números 77 y 78 mediante el nuevo camino y los 81, 115 y 116. Tasada en 1300 y capitalizada sobre 90 de renta en 2025 rs. sirve este tipo para la subasta,

Suertes número 81 y 82. De igual cabida y calidad. Linda con los números 75 y 76 mediante nuevo camino y con los números 83, 113 y 114. Su avaluo y capitalizacion como la anterior, y sale á subasta por los 2025 rs.

Suertes números 83 y 84. De igual clase y cabida. Linda con los números 73 y 74 mediante el nuevo camino y los números 85, 111 y 112. Tasada en 1200, y capitalizada sobre 80 de renta en 1800 rs. sale en venta por esta suma.

Suertes números 85 y 86. De igual clase y cabida. Linda con los números 83, y 86, 110 y 111 y con los 72, 73 mediante dicho camino. Su renta, tasacion y capitalizacion como la anterior, sale á subasta por los 1800 rs.

Suertes números 87 y 88. De igual clase y cabida. Linda con los números 86, 89, 107 108 y con los 69 y 70 mediante dicho camino tasada en 1500, y capitalizada sobre 100 rs. de renta en 2250, sale á subasta por esta cantidad.

Suertes números 89 y 90. De igual clase y cabida. Linda con los números 88, 92, 105, 106 y con los 67 y 68 mediante dicho camino. Tasada en 1300 rs. y capitalizada sobre 90 rs. de renta en 2025 rs. sale á subasta por esta cantidad.

Suertes 91 y 92. De igual clase y cabida. Linda con los números 65 y 66 mediante dicho camino y con los 90, 93, 103 y 104; su avalúo y capitalizacion como la anterior y sale á subasta por los 2025 rs.

Suertes 93 y 94. De la misma cabida y clase. Linda con los números 63 y 64 mediante dicho camino y con los 92, 95, 101 y 102. Su renta, tasacion y capitalizacion como las anteriores y sale á subasta por los 2025 reales.

Suertes 95, 96 y 97. De 4 cuarteradas 1 cuarton, 75 destres ó sean 4 fanegas 10 celemines 34 estadales 7 pies equivalentes á 315 áreas 20 centiáreas 878 diezmilésimos 3.ª calidad, linda con los números 60, 61, 62, mediante dicho camino con el denominado Ne Pontons y con los números 94, 98, 99 y 100. Tasada en 1000 rs., y capitalizada sobre 60 de renta en 1350 rs.; sale á subasta por esta suma.

Suertes 98, 99 y 100. De 4 cuarteradas 2 cuartones 25 destres ó sean 5 fanegas 18 estadales 1 vara un pié; equivalentes á 324 áreas 7 centiáreas 9776 diezmilésimos 3.ª calidad. Linda con el camino llamado de Ne Pontons con los números 95, 96, 97, 101 y con los 133, 134 y 135 mediante el nuevo camino. Tasada en 900 rs., y capitalizada en igual suma sobre 40 de renta; sale á subasta por los 900 rs.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE SANTA EUGENIA.

Hallándose vacante la plaza de secretario de este ayuntamiento con la dotacion de 2000 reales vn. este cuerpo municipal ha señalado el término de treinta dias para que los aspirantes presenten á esta secretaria las solicitudes documentadas con arreglo á la legislacion vigente. Santa Eugenia 8 de octubre de 1856. —Guillermo Crespi, regidor presidente.—Por acuerdo del ayuntamiento—Andres Bestard, secretario interino.

AVISOS.

POLVOS DENTÍFRICOS DE QUIROGA

á tres reales vellon caja.

Se venden en la tienda de Burghart, plaza de las Copiñas, esquina á la cuesta *d' Ambros*.

La empresa del vapor el *Rey D. Jaime I* participa al público que dicho buque emprenderá un viaje estraordinario á

VALENCIA

el dia 23 del corriente á las cinco de la tarde de cuyo puerto volverá á salir para esta el dia siguiente 24 á las cuatro de la tarde,

Admite cargo y pasageros.

PRECIOS.

Cámara de popa. . . . 120 reales.
Idem de proa. 80
Sobre cubierta. 40

A la vuelta los mismo precios.

NOTA Este viage no alterará la ruta ordinaria que el vapor sigue á Barcelona.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 44 para el 14 de octubre.

La ópera en cuatro actos del maestro Ricci

CRISPINO É LA COMARE.

A las 7 y 1/2.

LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GELABRET, PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se suscribe á la

GALERIA
DE
BOCETOS DE CESARES
Y ESTADISTAS CONTEMPORÁNEOS
POR
DON FERMIN GONZALEZ MORON.

De esta obra se han publicado:
BOCETO 1.°—*El Duque de la Victoria.*—BOCETO 2.°.—*El Duque de Valencia*

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1857

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados por el Observatorio astronómico de San Fernando en la Gaceta de Madrid.

Este CALENDARIO, el mas estenso de cuantos se han públicado espresamente para las Baleares, contiene á mas del almanaque una noticia de las labores que deberán ejecutar cada mes los labradores, los hortelanos y los jardineros; una relacion detallada de cuantas ferias y fiestas notables tienen lugar en la Provincia, algunas noticias sobre la posicion geográfica de las Baleares; el oróscopo del hombre y la muger particularizándolo al mes en que han nacido; la salida y puesta de sol y la luna en cada dia del año, y varias otras noticias propias de esta clase de publicaciones.

ADORNADO CON DOCE GRABADOS que representan las labores del campo.

VENDESE

En la librería de GELABERT, Plaza de Cort, á UN SUELDO.

☞ En esta imprenta se desea un jóven para dar tinta y aprender de prensista.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.